

ARXIU MUNICIPAL DE MUTXAMEL

PRESENTACIÓN Y UBICACIÓN

Durante el año 2006, se hizo efectivo el traslado de documentación de las oficinas municipales al local habilitado por el Ayuntamiento como nuevo Archivo Municipal. Así mismo, se elaboró un Reglamento para el funcionamiento de este servicio municipal, que fue aprobado en sesión plenaria el 30/01/2007 y que, durante el mes de marzo de ese mismo año, culminó su tramitación definitiva con su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante. En sesión plenaria de 27/04/2010, se aprobó la Modificación del Reglamento del Archivo Municipal, publicándose su anuncio en el BOP de la provincia de Alicante el 24/05/2010. Terminado el plazo de reclamaciones, fue definitivamente aprobado y publicado el 09/08/2010.

Actualmente el Archivo Municipal cuenta con dos espacios dónde se distribuye la documentación:

1. **Archivo Municipal de Gestión:** Ubicado en las oficinas municipales, tiene una superficie de 65 m² en la que se distribuyen armarios compactos donde se deposita la documentación generada por las diferentes unidades administrativas en los últimos cinco años. De manera puntual y controlada se vienen realizando transferencias al Archivo Histórico Municipal.

2. **Archivo Histórico Municipal:** Ubicado en la Casa de Cultura, sita en la calle Ramón y Cajal. Estas nuevas dependencias tienen una superficie de 327 m², dotadas de 1890 metros útiles de estanterías móviles y 278 metros útiles de estanterías fijas.

La documentación depositada en el Archivo Municipal está agrupada siguiendo las áreas administrativas que componen el Ayuntamiento de Mutxamel.

El fondo existente estaría compuesto, a día de hoy, por más 11000 cajas, que corresponden a las siguientes áreas:

- Área de Alcaldía
- Área de Servicios Generales
- Área del Territorio, Ambiental y de la Ciudad
- Área de Servicios a la Persona
- Área Financiera y Presupuestaria

Las fechas extremas podemos situarlas aproximadamente desde 1890 hasta nuestros días, teniendo en cuenta, como sucede en muchos otros archivos, vacíos documentales de grandes períodos de tiempo debido, en la mayoría de las ocasiones, a los expurgos incontrolados que se llevaron a cabo a lo largo del pasado siglo. En cambio se conservan íntegras, las Actas de las Sesiones Plenarias y de las Comisiones Permanentes y de Gobierno, desde finales del siglo XIX.

Toda esta documentación está siendo tratada según las normas internacionales de descripción archivística vigentes, estando descritos actualmente más de 18000 registros.